



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Referencia: Saneamiento Titulación de Inmueble No. 25599 40 89 001 2019-00170
Demandante: Diana Clemencia Fernández Sarmiento
Demandados: Blanca Mery Vargas Melo y Otros

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

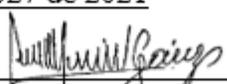
Apulo (Cund.) Treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Realizada la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto del proceso, se convoca a las partes para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C.G.P, posponiéndola por la hora de las 10:00 AM del día 14 de Mayo del año en curso, en la que se practicarán las pruebas allí previstas, de forma virtual mediante el aplicativo life size, advirtiéndoles que su asistencia es obligatoria so pena de incurrir en las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibidem.

Por secretaria coordínese la programación de la audiencia mediante la plataforma anunciada.

NOTIFIQUESE,

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), mayo 3 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 027 de 2021</p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--

C I P A L
A